



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 22 SEP 2025

DECRETO ALC. N° 3472 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2654 del 24 de Julio de 2025, que aprueba el contrato a Honorarios celebrado con doña Viviana Macarena Quiroz Inostroza por prestación de servicios como Operadora Telefónica, en el marco del Programa "Buin Seguro 2025", dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, a contar del 01 de Julio de 2025 hasta el 31 de Diciembre de 2025.

2.- El Memo N° 569 del 08 de Septiembre de 2025, enviado por el Director de Seguridad Pública, que informa al Alcalde (S), de la Carta de Renuncia Voluntaria presentada por doña Viviana Macarena Quiroz Inostroza, a la prestación de servicios como Operadora Telefónica, con cese de servicios el 31 de Agosto de 2025 (último día trabajado).

3.- La resolución del señor Alcalde (S).

DECRETO

Póngase término a contar del 01 de Septiembre de 2025 al contrato a honorarios suscrito con doña **VIVIANA MACARENA QUIROZ INOSTROZA**, Cedula de Identidad N° por prestación de servicios como Operadora Telefónica en el marco del Programa "Buin Seguro 2025", dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, en atención a la presentación de Carta de Renuncia Voluntaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL/GMG/VVS/KVC/ams/cmt

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Buin Seguro
- Presupuesto /SECPLA
- Remuneraciones
- Recursos Humanos